

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017

San Isidro, 08 ENE 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad de San Isidro; a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 69 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los días 8 y 9 de enero de 2021, las funciones de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad de San Isidro; al señor **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA**, en adición a sus funciones como Subgerente de Innovación Tecnológica de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VINAS
Alcalde

